

PASOS A SEGUIR.

Es obligatorio que la persona que envíe la actividad sea la autora de la misma. Deberá rellenar [el formulario de recogida de datos](#) conforme a las normas que se detallan a continuación. Así como enviar [el consentimiento para el tratamiento de datos personales](#).

Una vez enviado el formulario llegará al correo del grupo de trabajo de educación para la salud de la AEPap y será evaluado. El consentimiento para el tratamiento de datos deberá ser firmado y enviado al correo promociondelasaludcomunitaria@gmail.com.

Si la actividad de promoción de la salud comunitaria cumple los criterios de calidad establecidos será publicado en la web de la AEPap, de modo que podrá ser consultado por cualquier persona.

NORMAS PARA RELLENAR EL FORMULARIO

Escriba en minúsculas, usando únicamente las mayúsculas para la primera letra del título, sin abreviaturas, símbolos ni formatos especiales.

1. Título

Debe indicar de forma breve y concisa el contenido de la actividad, ha de aportar la mayor información y no debe contener más de 20 palabras.

2. Material de difusión:

Se requiere adjuntar el cartel o imagen informativa si se dispone de él.

3. Requisitos de identificación

1. **Lugar de realización:** se debe especificar el centro, municipio, provincia y comunidad autónoma, fomentando el uso de espacios comunitarios (centros cívicos, casas de cultura, asociaciones).
2. **Equipo motor:** conjunto de personas que participan en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto. Especificar el responsable principal (se trata de una o dos personas que se hacen cargo de liderar y coordinar el funcionamiento del grupo) y los colaboradores. Indicar el perfil profesional de los participantes (personal sanitarios o sociosanitarios, personal docente, representantes de familias, técnicos, miembros de instituciones o entidades relacionadas con el ámbito de actuación, etc.)
3. **Promotor/es de la actividad:** equipo pediátrico, familia, colegios, consejo de salud, servicio de salud, asociaciones, ayuntamiento... que detectan la necesidad y promueven la puesta en marcha de la actividad.
4. **Contacto:** Se debe facilitar un correo electrónico operativo para la coordinación y seguimiento. El teléfono de contacto es opcional.

4. Especificaciones técnicas

- **Población participante y destinataria:** Se debe marcar claramente la población participante y la población pediátrica a la que se dirige, detallando el rango de edad (ej. 0-6 años, de 6 a 12 años o de 12 a 18 años).
- **Temática definida:** El proyecto debe encuadrarse en áreas como lactancia, alimentación, ejercicio físico, cuidados del niño/a, parentalidad positiva, salud mental/bienestar emocional, adicciones, primeros auxilios, salud sexual, TIC u otros temas que beneficien a la salud integral de la infancia y adolescencia. Marque lo que corresponda, puede ser uno o varias.
- **Gratuidad o no:** referir si la actividad es gratuita o requiere pago.
- **Periodicidad de realización:** Continuada (con un plan de convocatorias periódicas: semanales, mensuales, trimestrales) o discontinua (puntual u ocasional).

5. Descripción de la actividad

- **Breve resumen de la actividad.**
- **Descripción detallada:** el resumen debe incluir de forma obligatoria la **justificación, objetivos, contenidos y metodología**. No incluir referencias bibliográficas. Tener en cuenta el rigor metodológico y el enfoque comunitario que se detalla en el punto 6, para especificar en este apartado, ya que después va ser evaluado.
- **Extensión:** La descripción detallada no debe superar las **500 palabras**.

6. Rigor metodológico y enfoque comunitario

- **Justificación:** EL PORQUÉ DEL PROYECTO. Debe describir si la necesidad de la actividad surge de datos de salud (líneas estratégicas, o diagnósticos de salud) o de la propia demanda de la población. Se valorará positivamente si ha sido la propia comunidad la que solicita la actividad o si se ha realizado un análisis de la situación de salud previa.
- **Objetivos:** especificar generales y específicos, alineados con los problemas que existen en la comunidad. ¿Son medibles, alcanzables, realistas y temporales?
- **Contenidos:** es necesario que el proyecto contenga la descripción lo más detallada posible de las acciones que lo componen (tipo de actividad, duración, número de sesiones, participantes previstos, etc.).
- **Metodología:** Frente a las metodologías expositivas, se priorizarán aquellas actividades con metodología **activa y participativa**, con dinámicas grupales o casos prácticos, y si se utilizan herramientas o técnicas de apoyo (como materiales específicos o juegos de rol, entre otros) que elevan la calidad de la actividad.
Especificar **canales de difusión de la actividad** (redes sociales, web, medios de comunicación, cartelera, asociaciones, instituciones,

campañas, etc.) y si se ha tenido en cuenta **la equidad** en la captación de los participantes, sin dejar a nadie fuera.

Asimismo, se valorará **la participación comunitaria** y la integración de la actividad en el entorno local ¿Cuál es el nivel de participación de las personas destinatarias en la actividad (desarrollan acciones autónomamente o junto a los profesionales)? Se valorará la implicación activa de la comunidad (familias, asociaciones, participantes), promoviendo la corresponsabilidad en el mantenimiento del programa y facilitando la generación de redes de apoyo.

7. Evaluación y sostenibilidad

- **Resultados observados:** es imprescindible incorporar un sistema de evaluación que contemple aspectos estructurales de la actividad (ej. organización, equipamiento, accesibilidad), de proceso (ej. calidad de contenidos y comunicación, asistencia, abandonos) y/o de resultados (cambio obtenidos ej. evaluación de conocimientos, satisfacción o indicadores de salud mediante test, cuestionarios, registros clínicos encuestas *pre-post*, estudios control intervención, etc.).
- **Propuestas de mejora y sostenibilidad:** se valorarán las iniciativas que incluyan propuestas de continuidad, mejora y sostenibilidad a largo plazo. Se valorará positivamente aquellas actividades:
 - respaldadas por organismos oficiales (referir si cuenta con financiación).
 - que se mantengan en el tiempo, con posibilidad de extender la actividad a otros grupos o ámbito.

8. Autorización

- **Difusión Pública:** el autor/a debe indicar explícitamente si autoriza que la experiencia sea pública para otros/as profesionales y enviar firmado el consentimiento del tratamiento de datos.
- **Conflicto de interés:** relación comercial o sesgo potencial. Se debe dar a conocer a la AEPap si existe algún potencial conflicto de intereses que pudiera introducir algún sesgo en el contenido de su presentación o si tiene alguna relación comercial que pudiese ser percibida por los participantes como tal conflicto.

9. Actualización

- **Comunicación de cambios:** cualquier modificación significativa o la finalización de la actividad debe comunicarse al correo de coordinación promociondelasaludcomunitaria@gmail.com